

## **Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Decimoctava reunión**  
**Ginebra, 18 a 20 de febrero de 2025**

### **COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN DE EXAMINADORES DE PATENTES**

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

#### **RESUMEN**

1. En el presente documento se propone la elaboración de un curso en línea en colaboración con la Academia de la OMPI al objeto de impartir una formación básica sobre el examen de patentes, dirigida en particular a los examinadores de patentes nuevos o sin experiencia de las Oficinas más pequeñas. Asimismo, se plantea la puesta en marcha de un proyecto piloto a pequeña escala orientado a la constitución de una plataforma para facilitar la comunicación entre los examinadores de patentes.

#### **INTRODUCCIÓN**

2. En su decimoséptima sesión, que tuvo lugar en 2024, los debates del Grupo de Trabajo del PCT se centraron en los resultados de la Encuesta llevada a cabo por la Oficina Internacional para la coordinación de la formación de examinadores de patentes en las Oficinas pequeñas y medianas. Por otra parte, la Oficina Internacional formuló propuestas de elaboración de materiales introductorios sobre el examen de patentes para incluirlos en el repositorio de aprendizaje electrónico que se está preparando y para la incorporación de una plataforma electrónica de interconexión en ese repositorio (véase el documento PCT/WG/17/11).

3. El Grupo de Trabajo invitó a la Oficina Internacional a seguir colaborando con las Oficinas interesadas en la elaboración de material de formación, teniendo en cuenta los comentarios formulados en la Encuesta y durante la sesión (véanse los párrafos 11 y 12 del resumen de la presidencia, documento PCT/WG/17/21). Algunas delegaciones solicitaron a la Oficina Internacional la preparación de planes de aplicación más detallados para las propuestas.

## **“CURSO BÁSICO DE LA ACADEMIA DE LA OMPI SOBRE EL EXAMEN DE PATENTES” PARA EXAMINADORES DE PATENTES NUEVOS O SIN EXPERIENCIA DE LAS OFICINAS PEQUEÑAS**

4. Como se observó en la reunión anterior del Grupo de Trabajo, los materiales de enseñanza electrónica proporcionados por los donantes suelen centrarse en temas específicos, en lugar de ofrecer una perspectiva general del proceso de examen de patentes. Asimismo, de las respuestas a la Encuesta y del intercambio de opiniones en el Grupo de Trabajo se desprende la necesidad de impartir una formación básica a los examinadores nuevos o sin experiencia para que se familiaricen con las nociones fundamentales de los procedimientos de tramitación de patentes, a saber, la búsqueda del estado de la técnica y la evaluación de los requisitos de patentabilidad, de manera que puedan adquirir los conocimientos pertinentes de cara a una formación más específica y exhaustiva.

5. A tenor de los resultados de la Encuesta y de las conversaciones individuales entabladas con las Oficinas, la Oficina Internacional constató que las Oficinas pequeñas suelen solicitar asistencia para saber en qué momento y de qué manera deben empezar a impartir formación a sus examinadores, en particular a la hora de introducir el examen sustantivo de patentes en las jurisdicciones pertinentes.

6. Si bien otras Oficinas ofrecen programas a largo plazo de fortalecimiento de capacidades en materia de examen de patentes (véanse los ejemplos que figuran en el párrafo 11 del documento PCT/MIA/21/4 y en el párrafo 16 del documento PCT/WG/14/13), estos suelen adolecer de limitaciones en lo atinente al número de participantes por su carácter intensivo y pueden no ser accesibles de forma inmediata cuando surgen necesidades de formación. Los examinadores nuevos o sin experiencia también podrían precisar nociones esenciales sobre cada una de las fases del examen de patentes para poder tomar decisiones fundamentadas sobre qué cursos de formación avanzados y adaptados a cada jurisdicción responden mejor a sus necesidades.

7. Habida cuenta de estas consideraciones, la Oficina Internacional propone un “Curso básico en línea de la Academia de la OMPI sobre el examen de patentes”, concebido para dotar a los examinadores nuevos y sin experiencia de las competencias técnicas y de procedimiento esenciales para llevar a cabo el examen de patentes con eficacia.

### **OBJETIVOS**

8. El curso tiene por objeto proporcionar a los examinadores una perspectiva general del sistema internacional de patentes y conocimientos técnicos y de procedimiento sobre los aspectos más comunes del examen de patentes a escala mundial. Asimismo, se incidirá en la puesta en práctica de competencias, a saber, el uso de bases de datos en la búsqueda del estado de la técnica, la comunicación con los solicitantes y la evaluación de los requisitos de patentabilidad. Los estudiantes estarán en condiciones de contribuir con eficacia al examen sustantivo gracias a las capacidades básicas adquiridas en este curso y, además, estas les serán de suma utilidad de cara a posteriores formaciones especializadas.

9. Se prevé que el “Curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de patentes”, contribuya al logro de los objetivos que figuran a continuación:

- Fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas pequeñas de todo el mundo mediante la creación de un instrumento de iniciación a la formación y la profesionalización de los examinadores.
- Suministro a los Estados miembros de una solución de formación flexible, costoeficaz y ampliable merced al uso de herramientas de enseñanza en Internet. Adaptación de los módulos virtuales de autoaprendizaje a las apretadas agendas de los examinadores sin menoscabo del alcance masivo de la formación.

- Divulgación de conocimientos sobre los procedimientos y las prácticas de examen existentes en un plano introductorio en aras de un mejor entendimiento de los resultados de la búsqueda y el examen de otras Oficinas.
- Elevación de la calidad del examen y, por ende, de las patentes concedidas por las Oficinas.

#### PÚBLICO DESTINATARIO DE LA FORMACIÓN

10. Este curso básico está concebido para examinadores de patentes nuevos o sin experiencia que se desempeñen en Oficinas pequeñas.

11. El curso se ofrecerá de forma gratuita a todos los examinadores de las Oficinas de patentes y a todo el personal de las Oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI. Cabe plantearse la posibilidad de poner el curso a disposición de estudiantes, agentes/abogados de patentes y cualquier otra persona interesada en el tema, a un precio asequible.

#### CONTENIDOS Y FORMATO

12. El “Curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de patentes” se organizará en torno a módulos virtuales de autoaprendizaje. Puede contemplarse la organización de actividades de apoyo como conferencias en directo y foros de debate en línea con instructores o especialistas en la materia. Una vez finalizado el curso y aprobado el examen final, los participantes recibirán un certificado de la Academia de la OMPI.

13. Los contenidos tratarán de facilitar una perspectiva general del sistema de patentes, así como conocimientos técnicos y de procedimiento sobre el examen de patentes. Este curso sentará los cimientos para, más adelante, asimilar materiales más avanzados, que estarán disponibles en el repositorio de recursos de enseñanza electrónica o en programas de formación adaptados a jurisdicciones concretas impartidos por otras Oficinas o por la OMPI. Los temas propuestos para el curso figuran en el Anexo del presente documento.

14. La Academia de la OMPI proveerá la plataforma en línea necesaria para la administración, impartición y gestión del curso introductorio a través del Centro de Enseñanza Electrónica de la OMPI.

15. En un principio, los contenidos del curso se elaborarán e impartirán en inglés. Más adelante, a petición de los Estados miembros de la OMPI, la Oficina Internacional estudiará la posibilidad de ofrecer la formación en otros idiomas.

#### ESTRUCTURACIÓN DEL CURSO

16. La elaboración y la administración del “Curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de patentes” serán competencia conjunta de la División de Cooperación Internacional del PCT y de la Sección de Enseñanza Electrónica de la PI de la Academia de la OMPI.

17. Las aportaciones de las Oficinas son esenciales en aras de la minimización de errores, la neutralidad, la adecuación a las diversas prácticas y la reducción de duplicidades con materiales y programas ya existentes en otras Oficinas. La Oficina Internacional propone el establecimiento de un Equipo Técnico integrado por las Oficinas que lo deseen, de modo que puedan contribuir a la definición y la elaboración del curso, por ejemplo, mediante el intercambio y cotejo de información sobre las prácticas utilizadas en sus respectivas jurisdicciones. Por otra parte, la Oficina Internacional barajará la contratación de consultores externos que se ocupen de la redacción y puesta a punto de los materiales del curso en un plazo razonable.

## APROVECHAMIENTO DEL CURSO

18. El curso básico en línea responderá a las necesidades inmediatas y esenciales de formación de las Oficinas pequeñas. Asimismo, con miras a maximizar la eficiencia y la eficacia, puede constituir un prerrequisito de acceso a programas de formación más avanzados o adaptados a jurisdicciones específicas impartidos por la Oficina Internacional u otras Oficinas.

19. Tras el inicio de este curso básico, la Oficina Internacional proseguirá con sus actividades presenciales destinadas a subvenir a las diversas necesidades de formación de las Oficinas.

## PLATAFORMA DE INTERCONEXIÓN ENTRE EXAMINADORES DE PATENTES

20. El objetivo de este proyecto consiste en crear una plataforma virtual de interconexión para examinadores de patentes con el fin de estimular la colaboración, el intercambio de conocimientos y el perfeccionamiento profesional continuo.

21. La iniciativa se pondrá en marcha como proyecto piloto a pequeña escala centrado en una región concreta, que reunirá a un grupo de examinadores hablantes del mismo idioma y especializados en un ámbito tecnológico común.

## OBJETIVOS

22. Este proyecto aspira a la consecución de los siguientes objetivos: i) la optimización de las prácticas de examen mediante el intercambio de las mejores prácticas, recomendaciones y experiencias en aras de la coherencia y la calidad del examen de patentes; ii) el fomento del intercambio de conocimientos a través de la puesta a disposición de artículos académicos y científicos, estudios de casos y decisiones destacadas en materia de patentes; iii) la promoción de la colaboración mediante la facilitación a los examinadores de foros de debate que promuevan las reflexiones acerca de los desafíos, la formulación de preguntas y el análisis colectivo de casos complejos; y iv) el impulso de la formación continua a través de la comunicación permanente a los examinadores de las últimas novedades en materia de Derecho de patentes, tendencias tecnológicas y prácticas y herramientas para el examen.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PILOTO

23. Estas serán las características del proyecto piloto: i) de ámbito regional, es decir, se iniciará en una región concreta para aprovechar el contexto lingüístico y cultural compartido; ii) centrado en una esfera tecnológica específica, con el propósito de atender necesidades bien definidas; iii) dotado de una plataforma interactiva; y iv) basado en la interacción comunitaria, mediante foros, reuniones virtuales y foros de debate que propicien una participación activa.

## RESULTADOS PREVISTOS

24. Los resultados previstos serán: i) la creación de una comunidad consolidada de examinadores de patentes con unos conocimientos especializados compartidos; ii) la mejora de las prácticas de examen y del proceso de toma de decisiones; y iii) la detección de prácticas susceptibles de adaptación para futuras ampliaciones regionales y tecnológicas de la plataforma de interconexión.

25. Al arrancar con un proyecto piloto bien delimitado, su planteamiento podrá ponerse a prueba y perfeccionarse para, así, despejar la senda hacia una implantación de mayor alcance de la que puedan beneficiarse los examinadores de patentes de todo el mundo.

26. *Se invita al Grupo de Trabajo a formular comentarios acerca de:*

*i) la propuesta de elaborar el “Curso básico de la Academia de la OMPI sobre el examen de patentes”*

*para examinadores de patentes nuevos o sin experiencia de Oficinas pequeñas, expuesta en los párrafos 4 a 19; y*

*ii) la propuesta de llevar a cabo un proyecto piloto para la constitución de una plataforma de interconexión entre examinadores de patentes, como se describe en los párrafos 20 a 25.*

[Sigue el Anexo]

## PROPUESTA DE MÓDULOS PARA EL CURSO BÁSICO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA PARA EXAMINADORES NUEVOS O SIN EXPERIENCIA DE OFICINAS PEQUEÑAS

### INTRODUCCIÓN

1. En el presente Anexo se ofrece un esbozo del rumbo propuesto para los debates de la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo del PCT. Los módulos están sujetos a cambios en función de las conversaciones que tengan lugar durante la reunión y en el seno del Equipo Técnico propuesto, así como de las peticiones de las posibles Oficinas beneficiarias.
2. Los módulos que se presentan a continuación están inspirados en los denominadores comunes conocidos en materia de búsqueda y examen de patentes. En caso de divergencias entre prácticas o discrepancias, la Oficina Internacional, con la asistencia del Equipo Técnico propuesto, dará cabida a tantas como sea factible en pie de igualdad.

### MÓDULOS PROPUESTOS

#### 1) CONCEPTOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE PATENTES Y EL PROCESO DE SOLICITUD DE PATENTES

3. En este módulo se abordarán las nociones de “derechos exclusivos”, “plazos de protección” y “derecho de prioridad” y se tratarán los elementos de una solicitud de patente tipo, como la descripción y la reivindicación o las reivindicaciones. Asimismo, se hará hincapié en el carácter territorial de los derechos de patente y en los criterios de patentabilidad.

#### 2) ETAPAS HABITUALES DE LA TRAMITACIÓN DE PATENTES

4. Se hará un recorrido por las etapas más habituales de la tramitación de patentes, como la verificación de los requisitos de forma, la clasificación y la búsqueda del estado de la técnica, en el orden en que los examinadores de patentes suelen llevarlas a cabo.

#### 3) EXAMEN DE LOS REQUISITOS DE FORMA

5. Este módulo estará dedicado al examen de fondo, en la medida en que no es factible abordar la totalidad de los requisitos formales exigidos a escala nacional o regional. No obstante, se analizarán de forma sucinta algunos rasgos comunes del examen de los requisitos de forma, al objeto de orientar a los usuarios sobre los procedimientos generales en materia de tramitación de patentes.

#### 4) CLASIFICACIÓN

6. Se introducirá el concepto de “clasificación de patentes”, que tiene su fundamento esencial en la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Asimismo, se estudiarán otros sistemas de clasificación para que los usuarios puedan interpretar los resultados de la búsqueda y el examen de otras Oficinas.

#### 5) DIVULGACIÓN SUFICIENTE, FUNDAMENTO DE LAS REIVINDICACIONES EN LA DESCRIPCIÓN Y CLARIDAD

7. Se abordarán los criterios que suelen tenerse en cuenta antes de efectuar búsquedas del estado de la técnica. En este módulo, también se explicarán conceptos básicos relacionados con las reivindicaciones, como las reivindicaciones independientes y dependientes, sin obviar la existencia de discrepancias entre las distintas jurisdicciones en lo atinente a las definiciones de los términos y los requisitos relativos a las reivindicaciones.

6) MATERIA PATENTABLE Y APLICACIÓN INDUSTRIAL

8. Dada la interrelación entre ambos criterios en algunos países, este módulo los abordará de forma conjunta. Se enumerarán las materias que no suelen considerarse patentables sin perder de vista la diversidad de legislaciones y prácticas.

7) BÚSQUEDA DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

9. Se tratará el concepto de “búsqueda del estado de la técnica”, se ofrecerá una lista de las herramientas de búsqueda más utilizadas y se explicarán las ventajas y los inconvenientes de la búsqueda de la clasificación y la búsqueda por palabras clave, así como las fuentes de búsqueda de literatura distinta de la de patentes.

8) NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

10. Se explicará la idea de “experto en la materia” y los fundamentos de la comparación entre el estado de la técnica y la presente invención. Además, se estudiarán los conceptos básicos relacionados con la actividad inventiva. En cursos más especializados que esta formación introductoria se podría obtener información más detallada y adaptada a cada jurisdicción.

9) UNIDAD DE LA INVENCION

11. Este módulo versará sobre la noción básica de “unidad de la invención” y su gestión en las distintas jurisdicciones, por ejemplo, mediante solicitudes divisionales, denegaciones o búsquedas limitadas a reivindicaciones específicas. En este sentido, se tomará como referencia la información contenida en las *Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT*.

10) REUTILIZACIÓN DE RESULTADOS

12. En este módulo se explicará cómo encontrar y utilizar familias de patentes y resultados de la búsqueda y el examen de otras Oficinas. Asimismo, se abordarán las distintas denominaciones que reciben en cada jurisdicción algunos de los procedimientos habituales llevados a cabo durante el proceso de tramitación.

11) PCT Y EXAMEN DE PATENTES

13. Se repasará el concepto básico del Sistema del PCT y se enseñará a leer y utilizar los informes de búsqueda internacional y los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad.

12) PRIMERA DECISIÓN ADOPTADA POR LA OFICINA

14. Este módulo abordará los elementos que suelen incluirse en las cartas relativas a las primeras decisiones adoptadas por las Oficinas y los aspectos que los examinadores deben tener en cuenta en aras de la claridad y la eficacia de la comunicación con los solicitantes.

13) PROCEDIMIENTOS TRAS LA PRIMERA DECISIÓN ADOPTADA POR LA OFICINA Y REQUISITOS EN MATERIA DE MODIFICACIONES

15. Se tratarán las posibles reacciones de los solicitantes tras las primeras decisiones adoptadas por las Oficinas y las medidas de seguimiento que deben emprenderse, así como los requisitos en materia de modificaciones vigentes en las distintas jurisdicciones.

14) TEMAS VARIOS

16. Se proporcionarán introducciones breves sobre los procedimientos posteriores a la concesión o a la denegación, otras modalidades de protección (por ejemplo, los modelos de utilidad), las características específicas de las reivindicaciones en algunos ámbitos técnicos, etcétera. Este módulo pretende guiar a los usuarios en la búsqueda de materiales más avanzados, en su caso, más que facilitar pormenores técnicos al respecto.

15) CIERRE

17. En este último módulo se recordarán a los participantes los conceptos principales de los módulos precedentes y se hará una recapitulación. Asimismo, se facilitará un listado de otros programas de formación impartidos por las Oficinas y por la OMPI.

[Fin del Anexo y del documento]